

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1853 BMI IBÉRICA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la compañía, se convoca a la Junta General ordinaria de BMI Ibérica, S.L., cuya celebración tendrá lugar el 17 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Tielmes de Tajuña, Madrid (España), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y Memoria Abreviada del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2018.

Tercero.- Censurar y, en su caso, aprobar la gestión social del Administrador único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y Memoria Abreviada del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2019.

Sexto.- Censurar y, en su caso, aprobar la gestión social del Administrador único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2019.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y Memoria Abreviada del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.

Noveno.- Censurar y, en su caso, aprobar la gestión social del Administrador único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2020.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquiera de los socios a obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los Socios que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Tielmes de Tajuña (Madrid), 16 de abril de 2021.- El Administrador único, Boulangerie Neuhauser, S.A., representada por Marc Oliver Auclair.

ID: A210025724-1